

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de Junio de dos mil Veintiuno (2021)

Alimentos. RAD: 110013110013**201200771**-00.

En atención a la anterior solicitud por parte del padre del alimentario, señor JORGE ESPINOSA FIGUEREDO, procédase por la Secretaría del Juzgado a entregar el título judicial No 400100008048693 por valor de \$ 3.540.780,00, por concepto de cesantías a su hijo EDWARDS SANTIAGO ESPINOSA ARANGO, quien a su vez autoriza a su progenitora ANGELA ROCIO ARANGO ALVAREZ, conforme a la autorización que se allega. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 096

HOY: 17 de Junio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA